

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edución local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edución grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cants.: atrasado 50.

AÑO XXIX.

MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 8425.

NOTAS
Pasta y Jarabe de BREA.—
Pasta y Jarabe de BREA Y
CODRINA.—Preparados por
Pino y Vivo.—Pasta 1 y 1'50
ptas. y Jarabe 1'50 2'50

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

La sesión supletoria celebrada el lunes la presidió el Sr. García Clemencia, asistiendo los Sres. Calvo, Soler, Solís, Almela, Albaladejo, Martínez Salmerón, Barnuevo, López, Pérez Salas, y Carles.

Quedó enterada la Corporación de que se habían concedido los beneficios de colonia agrícola á una finca de don A. Inglés.

Se presentó la liquidación del aduquinado hecho por el Sr. Montesinos y otros, y se acordó dar traslado á los interesados para que se personen en forma.

Se acordaron varios permisos para obras.

Presentado el proyecto de empréstito para continuar las obras del cementerio de Ntro. P. Jesús, después de discutido se acordó quedar enterado.

Por la comisión que tiene el negociado de bomberos se presentó favorablemente informada, por lo que á ella corresponde la proposición del Sr. Almazán referente al abastecimiento de aguas para la extinción de incendios.

Discutida la cuestión de alumbrado se acordó, que una vez que no se pueden aceptar los 125 litros por gravar mas de lo que se pueda los fondos, que se acepte el consumo de 100 litros por hora que es lo que deben marcar las espitas, con lo cual se evita que los faroleros graduen la luz á ojo, y se conseguirá que esta sea uniforme en toda la población.

Se acordó incluir en el alistamiento á Miguel Martínez Alcaraz, como lo solicita Juan Martínez.

Pasó á la Comisión de Propios el escrito de D. Salvador y D. Francisco Martínez Meseguer oponiéndose á lo solicitado por D. Rafael Lario, para explotar una yesera.

A la de Policía rural el de D. Pascual Abellán y D. Martín Torres pidiendo se obligue á los regantes de la acequia de Benján á que hagan un sífon.

A la misma otro escrito de dichos Sres. Abellán y Torres, haciendo presente que el refuerzo de las márgenes del Reguerón lo vienen haciendo en espera de que se los pague el Ayuntamiento.

El Sr. Salmerón hizo presente que heca dos meses venció el plazo concedido para presentar proyectos para la traida de aguas y no habiéndose presentado ninguno debía señalarse otro y se acordó conceder un mes mas.

El Sr. Solís indicó estaba paralizado un informe de comisión especial, elegida en virtud de un acuerdo de un juntamento, por ser de dicha comisión los Sres. Aceytia, Lumeras y Salazar, y propuso les sustituyeran los señores Soler, Albaladejo y Pérez Salas, acordándose que sobre el asunto reúna antecedentes la Comisión de Policía rural.

A moción del Sr. Solís se trató sobre el plazo concedido para la sustitución de canales que espira el 30 de Junio, pues no habiendo albañiles, es poco el tiempo que queda, acordándose informe la Comisión que tiene el negociado de Hacienda, si es posible prorrogar dicho plazo.

Se autorizó al Alcalde á moción del Sr. Solís para que componga la barbacana de la acequia mayor, frente al huerto de Cadenas, pero extendiendo la composición á toda la extensión de ella.

A moción del Sr. Barnuevo se acordó hacer el presupuesto del arreglo con pelote, del trozo de la calle de la Acequia que hay entre las de Cadenas y de Aguadores.

El Sr. Pérez Salas llamó la atención sobre las autorizaciones concedidas al Ministro de Hacienda, por si era conveniente hacer alguna gestión, y se acordó lo estudio la comisión que tiene el negociado de Hacienda.

En vista del aumento que tienen las edificaciones, se acordó á moción del Alcalde auxiliar al Arquitecto y Ayudante con un delineante, dándose esta plaza á D. Juan Belando, y que las comisiones de Hacienda y Policía urbana informen sobre el sueldo.

El Sr. Alcalde accidental dijo que al dejar aquel puesto al Alcalde propietario, llevaba el recuerdo de la benevolencia con que se le había tratado.

El Sr. Soler pidió un voto de gracias para el Sr. García Clemencia por el celo que había desplegado, el cual se acordó con una justicia, y el señor Alcalde accidental mostróse agradecido á esa distinción, diciendo había hecho

lo que había podido, y que tendría un recuerdo inolvidable de estos días. A seguida levantó la sesión.

Hoy hemos recibido una circular por la que nuestros amigos los señores D. Gonzalo Baños, D. Ricardo Guirao, D. Agustín Abril, D. Ricardo Sánchez Madrignel, D. Antonio Ramiro, don Vicente Sanjuán, D. Tomás Galiana, D. Antonio Belmar, D. Pascual Martínez Palao, D. Andrés Blanco, don Rodolfo Carles, y D. Agustín Medina Almela, nos invitan á una reunión que hoy se celebrará en el salón del Teatro, encaminada á tratar de fundar un Ateneo.

El objeto no necesita apoyarlo, está reconocido como útil, y su falta se echa de menos á cada momento; su realización casi nos la aseguran los que han tomado la iniciativa, mayormente cuando al pensamiento no han de faltar quienes lo secundan.

Desde luego, asistamos ó nó, pues no sabemos si nuestras ocupaciones nos lo permitirán, seremos uno de tantos en llevar nuestro grano de arena para la cimentación, tributando desde luego un aplauso á los que han tomado la iniciativa.

La fiesta de S. Antón no ha sido este año distraída mas que para los aficionados á los bailes, pues la feria del Santo junto á su ermita de la puerta de Castilla no pudo disfrutarse el día de San Fulgencio por el mal estado del tiempo, y si en el día del virtuoso abad, tampoco favoreció mucho la temperatura. En la Luz se festejó cual de costumbre, y lo principal fué una solemne función religiosa; fuera de la iglesia había que buscar donde guarecerse del aire que impedía tomar el sol.

Los bailes, que se celebran en no muy grandes salones, que templan demasiado los concurrentes, los cuales entran en calor al compás de los walses y las polkas, es lo único que en esos dos días ha sido admisible, si bien la salida de ellos es extremo peligrosa.

En el salón de las Capuchinas, que se ha abrigado bien, alforbrándolo, y decorándolo con gusto, donde concurre lo mas selecto de nuestras virtuosas artesanas, ha habido gran concurrencia, que ha salido muy complacida.

En los salones de Saavedra Fajardo y San Antonio (nombres de las calles donde se hallan), noise cabía, ocurriendo lo mismo en el primero en las horas en que es Café Cantante. En ninguno ha ocurrido disgusto alguno.

Las viejas, si no fueron disfrazadas á los bailes, se han quedado sin salir del rincón; los feriantes de aquí y de la Luz han hecho poco negocio.

Cartagena 18.

El capitán general del distrito, señor Ascárraga, ha visitado el castillo de San Julián, y continúa inspeccionando las demás fortificaciones de la plaza.

Según se dice, la sumaria promovida con motivo de los sucesos de San Julián, adelanta mucho, añadiéndose por algunos, que en cuerda de presos han sido reconocidos algunos acusados, por la guarnición sorprendida en la fortaleza.

El día 24 del corriente de diez á doce de su mañana, se expendirán en el Circo gallístico los abonos para la temporada que comenzará el mismo día.

D. Antonio Blanca y Meseguer ha sido nombrado sub gobernador de Linares.

Con el fin de que la sumaria que está instruyéndose por los sucesos de esta plaza, lo sea con mas actividad, ha sido nombrado otro Fiscal para intervenir en ella.

En el tren mixto de hoy ha llegado á esta ciudad el coronel de la guardia civil, jefe del tercio, Sr. Llorens.

En el tren mixto de esta mañana ha llegado á esta el Dr. Ledesma el que inmediatamente se dirigió al Gobierno militar para ver al ilustre y querido enfermo, general Sr. Fajardo.

Hecha la visita al paciente para examinar su estado general y el de la pierna amputada, celebró junta con los demás señores facultativos que asisten al general, durando esta unas dos horas. Terminada que fué, se nos facilitó el parte que á continuación copiamos:

Día 18. 1.º de la tarde.

S. E. el general Fajardo continúa bajo el influjo de la fiebre que desde hoy presenta carácter séptico haciendo mas alarmante el estado general del enfermo.

La función de convite que algunos admiradores de Zorrilla costean en su honor, y que esta noche ejecutarán varios aficionados en R. Roma, se compone de las siguientes partes:

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º En busca de un monarca, lo escrito expresamente para esta función

por un poeta ya muy aplaudido, desempeñada por los Sres. Muñoz, Avilés, La Cierva y Argues.

3.º La banda de la Misericordia tocará á telón corrido una escogida pieza.

4.º *El puñal del godo*, drama en un acto original del eminente D. José Zorrilla, desempeñado por los mismos aficionados antes citados.

5.º *Echar la llave*, comedia en un acto de D. Miguel Echegaray, ejecutada por la Srta. Hernández Molina con los Sres. Arques y La Cierva.

Nuestro compañero en la prensa de Cartagena, D. Mariano Giménez, Director de *«El Amigo»* ha sido detenido.

Su prisión ha causado general sorpresa, y no es de extrañar, tanto por las simpatías personales de que goza, cuanto porque *«El Amigo»* protestó de la sublevación del Castillo de S. Julián, condenándola.

Nov alegraríamos goce pronto de libertad.

Según hemos sabido, todavía no ha percibido D. Antonio Peche Peñafiel, auxiliar de la escuela de la Casa de Misericordia, las 380 pesetas que se le deben de su sueldo, no obstante de haber acordado la Excm. Diputación provincial, en sesión de 5 de Noviembre último, en virtud de la instancia que dirigió á dicha corporación, se le abonase cuando el estado de los fondos lo permitiera.

Lamentable es ciertamente el estado de la Caja provincial, pero así como otros percibieron sus haberes en el tiempo que á dicho auxiliar se le deben, justo y en derecho era que se le hubiesen abonado.

Esperamos de la rectitud del Sr. Presidente de la Excm. Diputación ordene se le abone dicha cantidad, que no es tan grande, y sin embargo de mucha importancia para un empleado de tan corto sueldo.

«La Correspondencia de Valencia» desmiente que en aquella capital se haya dado caso alguno de cólera, y asegura se disfruta allí de una perfecta salud.

Hemos recibido el discurso último del Sr. Romero Robledo, expleando en las Cortes su disidencia.

También hemos recibido la copia de la sentencia dictada por el Tribunal supremo contra el ex-jefe de Totana D. Mateo Giménez.

Por la Alcaldía de Lorca se anuncia para el 29 del actual la subasta de varias minas, cuyos dueños no han satisfecho el cánón por superficie.

Por el Juzgado de Cartagena se anuncia la de una casa en Sta. Lucía; se verificará el 5 de Febrero.

En Alicante han tenido también la grata satisfacción de ser visitados por otro español eminente, por el célebre tenor Gayerre, al que han tributado diferentes obsequios.

Los guardias municipales Miranda y Castejón han denunciado:

A Esteban Reus Egea por tronchar un árbol de Garay al conducir reses al Seminario.

Y á José María Llopis por interceptar la vía pública con su tartana.

Por los guardias del distrito de San Miguel ha sido denunciado el aperador de la plaza de las Capuchinas, por ocupar la vía pública con dos carruajes en composición, dejándolos en ella todo el domingo, faltando á lo prevenido en el Bando y á lo que ya sabe por otras denuncias de que ha sido objeto.

Anoche tuvimos noticias de Cartagena y á aquella hora era bastante grave el estado del valiente general Fajardo.

En Moratalla han sido sorprendidos varios sujetos jugando al siete y media, los cuales han sido puestos á disposición de la autoridad.

Teniendo noticias la guardia civil de que por la tarde se hallaban jugando en la misma casa, se personó en ella y sorprendió en la cámara á siete sujetos y al dueño, ocupándoles una bsrja y dos monedas de dos pesetas, con las que han sido puestos á disposición del Juzgado.

Anoche se conjugaba en todos los tiempos, en el Casino, el verbo pedir: no se pedían mas que butacas para la función de esta noche.

Con unas pocas mas cada noche, que se hubieran solicitado en taquilla durante la estancia del eminente Delgado, no habría perdido la empresa.

Las personas que deseen llenar listas para ofrecer al Papa el aginaldo de 10 céntimos de peseta, como preparación al jubileo sacerdotal de León XIII, pueden pedir las á nuestro director.

Nuestro estimado amigo el profesor de primera enseñanza de Sta. Eulalia, D. Antonio Puig, sigue sin mejorar en la enfermedad que padece desde últimos de Noviembre. El Sr. Puig nos encarga manifestemos públicamente su reconocimiento á las muchas personas que lo han visitado.

A los suscritores de fuera.

No siéndonos posible esperar ya á los que deben un año ó mas de suscripción, les avisamos que si no saldan ó disminuyen su deuda les retiraremos la suscripción; suscritor que no pague no lo necesitamos, pues de no tenerlo nos ahorramos el gasto de papel, tinta, deterioro de tipos, timbre, fajas y trabajo de cierre.

Sirva de aviso y no se extrañen si al darlos de baja publicamos como desahogo sus nombres, para que los conozcan otros colegas.

El que sea buen pagador y no quiera sufrir ese bochorno, puede evitarlo cumpliendo

Dios *«El Noticiero»* de Murcia: «Definitivamente han empezado con buen éxito en esta localidad los trabajos políticos del nuevo partido romerista, cuyo jefe el Sr. D. José María García se halla animado de los mejores deseos.»

El domingo se comió un harto en una casa de la calle de S. Antolín.

La autoridad tiene conocimiento del hecho.

D. José Musso Sanchez Sicilia publica una carta en nuestro colega lorquino *«La República»* felicitando á D. Luis Sastre por el resultado de sus gestiones políticas en la Corte, é ingresando el comunicante en las kusetas de Salmerón.

Hemos recibido el núm. 3.º de *«La Ilustración de España»*, el cual además de su interesante parte literaria contiene los siguientes grabados: Retratos de S. A. R. la Princesa de Asturias, de don José Valero y D. Julián Gayerre; Laboremus, copia de un cuadro de don Nicolás Megía, y un puente sobre el Darro en Granada, copia de un dibujo de G. Doré. Se vende á 10 ctsm. en nuestras oficinas y por nuestros repartidores.

Ascenden á nueve los detenidos que están convictos y confesos de haber tomado parte en la sorpresa del castillo de S. Julián.

La recaudación obtenida en los folios de consumos de esta capital, en el día de ayer, asciende á la suma de 680'89 ptas.

Dice *«El Eco de la Unión»*: «Todos los periódicos se han ocupado, de los tristemente célebres sucesos ocurridos en el castillo de San Julián, y nada nuevo hemos de referir; pero como republicanos y como españoles, rechazamos con indignación hechos de esta naturaleza, que nos bochornan y envilecen ante el mundo civilizado, porque ni reconocen un ideal político por causa, ni persiguen un fin noble y patriótico.»

El Gobierno tiene noticias precisas y detalladas de la agitación de los revolucionarios y carlistas en la frontera franco española y de los continuos trabajos que se hacen para turbar el orden, si quiera sea con el solo objeto de mantener la inquietud en los ánimos.

Los ministros han acordado, pues, proceder con la mas exquisita vigilancia y aplicar severamente la ley si fuere necesario, y á todo evento adoptar las medidas necesarias para sofocar cualquier trastorno.

Ha sido trasladado á la plaza de magistrado de Albacete D. Manuel Aubán, presidente de la Audiencia de Cartagena, y á este vacante D. Juan de Dios Esquer, fiscal electo de la de lo criminal de Jerez.

En cumplimiento de lo prevenido, muchas de las comisiones compuestas de los Tenientes Alcaldes y Sres. Curas de las parroquias de sus respectivos distritos, han principiado ya á pasar una escrupulosa revista por los mismos, dando nota detallada á la Alcaldía de las casas en donde ha habido cólicos en la pasada epidemia, como también de las que no reúnen condiciones higiénicas con el fin de adoptar las medidas convenientes para cortar en lo posible los focos de infección.

Por esta Administración de Hacienda ha sido aprobado el reparto de consumo de la villa de Campos.

El lunes regresó de Cartagena, en el tren correo, el Sr. Gobernador civil, volviendo á estar en el tren corto de la misma tarde para dicho punto.

Por la Alcaldía se han dado las órdenes oportunas para que sean compuestas todas las roturas de la cimbra de la acequia de Caravija, frente á las morjas de Sta. Clara, y cubiertos todos los registros que se hallan destapados en aquel sitio.

Después de copiada una noticia de *«El Noticiero»* de Murcia, referente al partido romerista, hemos sabido que se refiere á Lorca y no á Murcia, lo cual ha olvidado aclarar el colega de la calle de los Apóstoles.

La compañía dramática ha debutado en Lorca con *«El esclavo de su culpa»* en la noche del sábado, en la cual fué muy bien recibida y particularmente el Sr. Delgado.

A los procuradores de las acequias de Caravija se les ha prevenido por la Alcaldía tapen varios registros que se encuentran descubiertos en la plaza de Santo Domingo y calle de Caravija.

Para el próximo domingo hay concertadas cinco quimeras de gallos en desafío entre los aficionados de esta capital.

Se ha concedido á D.ª María Villarreal Fernández, viuda del capitán de Carabineros retirado, D. Juan Alonso y Morales, la pensión anual de 750 pesetas, abonables desde el día 3 de Mayo de 1884, siguiente al fallecimiento de su esposo.

Por la guardia civil de los puestos de Cehugin, Ricote y Yecla se ha denunciado á varios sujetos por cortas de leñas en terrenos de la propiedad del Estado.

Dice *«El Eco de Mazarrón»*: «Hemos llegado á entender que algunas personas de esta localidad se han presentado en la capital ofreciéndose á los jefes del partido dominante como afectos á su política cuando nunca ni por pensada han pertenecido á ella.»

—Si el Sr. Gobernador quiere convencerse de la mala marcha administrativa de nuestra villa, mande un comisionado.»

Se habla de que los conservadores de La Unión, se encuentran entre Scila y Caribdis, Cánovas y Romero Robledo, sin saber donde inclinarse, pues los partidarios del monstruo y del húsar, solicitan su concurso.

«La Ilustración de España» es un periódico artístico, literario y científico, que se publica en los días 1, 8, 15 y 22 de cada mes en Madrid, en 8 páginas en folio, y que lleva dos años de publicación que garantizan el tercero que ahora comienza.

Hace dos ediciones, una para la venta á 10 ctsm. de peseta el número, y otra para los suscritores que se sirve mediante el pago de 2 pesetas trimestre, 6 semestre y 8 año. Los suscritores reciben un tomo de regalo cada trimestre.

La suscripción y venta se hace en la Administración de LA PAZ.

VARIEDADES.

¿Dónde está la dicha?

No busques en los honores la dicha, ni hallarla esperes en los mundanos placeres, ni en los mentidos amores que inspiran falsas mujeres.

Si hallar la dicha preciosa es lo que anhela tu alma por alcanzarla afanosa búscala en la dulce calma de un hogar y de una esposa.

Esposa que siendo honrada tenga por dote mejor su virtud acrisolada; ella hará de tu morada un paraíso de amor.

M. Marsal y Mestre.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 19.

Ha sido detenido en Albacete un individuo que expendía billetes y monedas falsas, ocupándole una respetable cantidad de estos.

Hoy ha habido una insignificante manifestación de obreros, que pedían trabajo ó que comer. Se dirigieron á Palacio, pero antes fueron disueltos por la policía que les recogió una bandera que llevaban.

Ha sido capturado el autor del asesinato del jefe de los constitucionales de Gilet, en la provincia de Valencia.

No se ha celebrado Consejo de Ministros en la presidencia como estaba anunciado. Se celebrará mañana y en el quedará ultimada la combinación de Consejeros de Estado que con la diplomática serán firmadas el jueves.

Véase la última página.

El Calendario mas útil, el único que sirve en este reino y obispado, es el Católico de Murcia para 1886, se vende calle de Zoco, número 5.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. José González Cabezas, juez del distrito de la Universidad en esta corte.

—A presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á D. Pablo Callejo, presidente de lo criminal de la de Sigüenza.

—Trasladando á esta vacante á don Vicente Vieites, magistrado electo de la de Granada.

—Promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Valencia á D. Remigio Gil, magistrado de Valladolid.

—Trasladando á ésta, á su instancia, á D. Andrés González Marrón, magistrado de Pamplona.

—Trasladando, á su instancia, á una plaza de magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Manuel Auban, presidente de la de Cartagena.

—Trasladando á esta plaza á D. Juan de Dios Esquer, fiscal electo de la Audiencia de lo criminal de Jerez.

—Trasladando al juzgado del Centro de Madrid á D. Miguel Calzas, magistrado electo de Granada.

—A ésta á D. Julian Gomez y Garcia, juez del Centro de Madrid.

—Otro indultando á Isabel Perez Colino del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor, que la impuso la Audiencia de esta corte en causa por homicidio.

—Otro indultando á Domingo San Martín de la mitad de la pena de seis años y un día de prisión mayor, á que fué condenado por la Audiencia de Logroño por atentado contra un agente de la autoridad y lesiones.

—Otro indultando á José Barrancos Lopez del resto de la pena de dos años y un día de suspensión del cargo de secretario del ayuntamiento y juzgado municipal á otro análogo, á que fué sentenciado por la Audiencia de esta corte por abandono de destino.

—Real orden dictando reglas para la formación del escalafón general de las carreras judicial y fiscal, que previene la ley de 19 de Agosto último, á fin de llevar á efecto la unificación en la Península y Ultramar.

Hacienda.—Real orden revocando el fallo de la Junta arbitral que confirmó el adeudo de 944 kilogramos de hierro colado que se despacharon en la aduana de Santander, y disponiendo se rectifique el aforo por la partida 23 del Arancel, y que se adicione el repertorio del mismo en la letra E, con la llamada clavos de hierro colado, y en la letra T, tachuelas de hierro colado.

Fomento.—Real orden admitiendo á D. Fernando Rosendo Candela la dimisión de los cargos de vicerrector y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición la cátedra de Historia general del Derecho español.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la provisión de la cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Universidad de Barcelona.

Ayer publica la *Gaceta* los reales decretos de Hacienda que anunciamos en la anterior edición.

La parte dispositiva del relativo á la organización de las oficinas provinciales, dice así:

«Artículo 1.º La autoridad económica superior en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría ó consideración de jefes de administración, y todos el haber anual por ahora de 7500 pesetas. Disfrutarán además una gratificación para gastos de representación por la suma señalada ó que se consigne en presupuestos.

Art. 2.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias:

- 1.º Por una administración de Contribuciones y Rentas.
- 2.º Por otra administración de Propiedades é Impuestos

- 3.º Por una Tesorería.
- 4.º Por una Intervención.

Y 5.º Por las demás dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administración de otros ramos y servicios especiales.

Art. 3.º Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á éstos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Art. 4.º Para ser delegado de Hacienda se necesita reunir las condiciones siguientes: Haber cumplido treinta años de edad, y ser ó haber sido jefe de administración ó de negociado de primera clase con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías; contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo ménos en destinos de Hacienda.

Art. 5.º Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda con arreglo al artículo anterior, y sin sujeción á las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tuvieron al tomar posesión del cargo de delegado. A los dos años de servicio en el referido cargo de delegado adquirirá derecho *ipso facto* á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Art. 6.º Se aprueba con el carácter de provisional y sin perjuicio de oír en su día al Consejo de Estado, el adjunto reglamento de Administración provincial de Hacienda para el cumplimiento de este decreto.

Art. 7.º El ministro de Hacienda aprobará las plantas del personal y material de las nuevas dependencias, con arreglo á las disposiciones del presente decreto y dará en su día cuenta del mismo á las Cortes.

También publica el periódico oficial el reglamento orgánico de la administración económica provincial.

Segun dicho reglamento, mientras no se comprendan en presupuestos las plazas de secretarios, escribientes y ordenanzas de las delegaciones de Hacienda, los delegados elegirán entre los empleados de las administraciones á intervención de su respectiva provincia los que sean absolutamente indispensables para el servicio de la delegación, dando conocimiento de los que elijan al ministro de Hacienda y al interventor general del Estado en cuanto á cualquiera que utilicen de la planta de la intervención y teniendo entendido que los oficiales que destinare á secretarios no podrán ser de categoría superior á la clase de terceros en las provincias de primera clase, á la de cuartos en las de segunda, y á la de quintos en las de tercera.

Cuando se comprendan en presupuestos, el nombramiento y remoción de los secretarios de las delegaciones de Hacienda se hará por el ministro del ramo, á propuesta de los respectivos delegados.

El nombramiento y remoción de los escribientes y ordenanzas de las delegaciones corresponde á los delegados de Hacienda.

Estarán sujetos á la autoridad de los delegados de Hacienda:

Las dependencias y establecimientos de la Hacienda en las provincias.

Los Ayuntamientos en lo concerniente al servicio económico del Estado que las leyes é instrucciones les encomienden.

Los resguardos terrestres y marítimos de la zona fiscal de su jurisdicción.

Como distintivo de la autoridad que ejercen los delegados usarán bastón de mando con trenchilla y borlas de seda azul y oro, fajín de igual color con un entorchado de oro en el centro y con el uniforme que será el señalado á los jefes de administración faja de seda azul con pasador y borlas de oro.

Para facilitar los actos administrativos en la parte relativa á las fincas que posee la nación, mientras no sean enajenadas, habrá en las localidades en

que se crean convenientes administradores subalternos de bienes nacionales, que obrarán por delegación y bajo la responsabilidad del administrador del ramo de la provincia. Corresponde al delegado de Hacienda, á propuesta y bajo la responsabilidad del administrador de Propiedades é Impuestos, el nombramiento de los administradores subalternos antes referidos. La remuneración de estos subalternos consistirá en un tanto por 100 sobre el importe de las rentas que recauden.

El cargo de administrador subalterno de bienes nacionales podrá conferirse por el ministro de Hacienda á los administradores subalternos de Rentas Estancadas, siempre que lo estime conveniente á los intereses públicos. En este caso la responsabilidad de los administradores de las provincias será solamente la subsidiaria que les corresponda con arreglo á instrucción.

El reglamento indicado empezará á regir desde 1.º de Febrero próximo, quedando derogado el de 24 de Junio de 1885.

El real decreto referente á la administración del impuesto de consumos, en su parte dispositiva, dice así:

«Artículo 1.º Se restituye al ministro de Hacienda la facultad que, con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, tenía para adoptar como medios de administrar el impuesto de consumos en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, el encabezamiento con los municipios, el arriendo directo, la administración por la Hacienda ó los encabezamientos gremiales, segun conviniere á los intereses del Tesoro, con sujeción á las reglas siguientes:

Primera. Determinada por la Hacienda la cantidad en que estime los derechos de consumos de una capital de provincia ó población asimilada, cuyo Ayuntamiento tenga facultad para encabezarse, antes de anunciar el arriendo lo participará á éste, y si dentro del plazo de ocho dias mejorase el tipo fijado para la subasta en cantidad suficiente á juicio de la Administración, ésta podrá otorgarle desde luego el encabezamiento.

Segunda. En caso de no hacerse ofrecimiento alguno por el ayuntamiento, se verificará la subasta, y en ella podrá presentarse éste como licitador; al cual, por su condición y por el hecho de que el municipio responde del importe del contrato, se le releva de la obligación de presentar el depósito para licitar y de otorgar la fianza que exija el pliego de condiciones.

Tercera. Si despues de dos subastas consecutivas verificadas por el tipo en que se hayan estimado los derechos de consumos no hubiese resultado remate, la administración podrá realizar el encabezamiento ó contratar directamente el arriendo sin sujeción á las reglas fijadas para las subastas, siempre que el tipo en que realice uno ú otro exceda de la mayor suma en que hubiese estado encabezado ó arrendado anteriormente el impuesto, ó del mayor producto líquido que hubiese obtenido por administración directa.

Art. 2.º Los arriendos celebrados directamente con la Hacienda en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas á éstas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 16 de Junio último, así como los en que se subrogó la misma, que están verificados con los ayuntamientos, se considerarán subsistentes hasta la terminación de cada uno de ellos.

Art. 3.º Las poblaciones no capitales de provincia á que se contrae el artículo 1.º de la mencionada ley de 16 de Junio, en que la Hacienda administra en la actualidad el impuesto, volverán desde 1.º de Julio próximo venderlo á la condición en que se hallaban con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, continuándose los encabezamientos obligatorios que las mismas determinan con la modificación establecida por el art. 4.º de la ley de 16 de Junio, pudiendo en el período que resta hasta el comienzo del año económico adop-

tar la Hacienda para administrar el impuesto cualquiera de los medios que respecto de las capitales establece el art. 1.º de este decreto.

Art. 4.º Se declara subsistente el precepto contenido en el art. 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882.

Art. 5.º Queda en suspenso, hasta que se formule una ley que en definitiva regule el impuesto, la prescripción contenida en el art. 5.º de la repetida ley de 16 de Junio último.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este decreto, quedando facultado para dictar las demás disposiciones que exija su cumplimiento y el uso de la autorización en que se funda.

CONSEJO DE MINISTROS.

En el consejo de ministros celebrado anoche, bajo la Presidencia del Sr. Sagasta, quedó ultimada, segun ya teníamos anunciado, la combinación diplomática. El Sr. Mazo irá á Inglaterra de ministro plenipotenciario; el señor Rascon, á Italia; el Sr. Valera, á Bruselas, y el Sr. Rancés, á Washington, si bien se cree no aceptará. El señor duque de Almodovar del Valle representará á España en Atenas.

El señor ministro de la Guerra informó á sus compañeros acerca de las impresiones que desde Cartagena le había comunicado el general Azcárraga, ocupándose con este motivo de la cuestión de órden público, que fué tratada con bastante detenimiento por los consejeros responsables de la Corona.

Se dió cuenta de una carta, por todo extremo afectuosa y expresiva, en que Su Santidad contesta á la que le dirigió S. M. la Reina regente con motivo de la satisfactoria y pacífica solución dada al conflicto de las Carolinas.

El gobierno acordó, previo estudio del asunto, entablar una reclamación cerca del de Inglaterra por el atropello de que ha sido víctima en aguas de Jolú un soldado español.

El señor ministro de Marina dió cuenta del expediente de reorganización de los cuerpos de condestables y practicantes de la Armada, que hasta ahora habían sido eventuales y que en lo sucesivo disfrutarán del derecho de inamovilidad en sus empleos.

Noticias generales.

El delegado de Hacienda publica en los periódicos oficiales lo siguiente:

«Algunos propietarios de esta capital han exhibido en la administración de mi cargo oficios en cuyo sobre se lee: «S. P.—Sr. Propietario de la casa call: de...», con un sello en tinta azul que dice: «Investigación de propiedades.—Madrid», y en pliego aparte se ofrece instruir expedientes y cancelar censos; he creído de mi deber advertir á los señores propietarios que tales oficios no tienen carácter oficial; que el sello que se usa en los sobres no es de ninguna oficina ni dependencia del Estado y que el único investigador de propiedades y derechos del Estado en esta capital es el comisionado principal de ventas.

«Ruego á los señores propietarios que en el momento en que reciban comunicaciones de esa clase las pongan á mi disposición para someterlas á la autoridad judicial.»

En el mes de Noviembre de 1885, segun relacion que publica la *Gaceta*, se exportaron de España á los distintos países del mundo, de vino comun, de Jerez y sus similares y generoso, 77.503.122 litros, que dieron un producto de 29.977.697 pesetas, siendo Francia é Inglaterra las naciones donde más exportamos y el vino comun ó de pasto el exportado en cantidad mayor.

De aceite comun exportamos en el referido mes de Noviembre del año pasado, 1.403.006 kilogramos, que dieron un producto de 1.192.555 pesetas.

Telegrafian de Logroño diciendo que, á consecuencia de un desprendimiento de tierra ocurrido ayer á las once de la mañana en San Asencio quedaron sepultados varios obreros de los cuales fueron extraídos cadáveres y otro gravemente herido. El juzgado instruye diligencias.

El Ayuntamiento acordó ayer, entre otras cosas, conceder al ministerio de Fomento en el Parque de Madrid el terreno necesario para edificar la escuela de Bellas Artes, y nombró á D. Jacobo J. Alvarez Capra, agente de Bolsa, para que entienda en las operaciones bursátiles que necesite la municipalidad.

Ayer quedó firmado el nombramiento del coronel de la Guardia civil señor Dotres, para el cargo de jefe de cuerpo de seguridad de Madrid.

Hace veinte años se marchó de Málaga un maestro carpintero, sin que su esposa y sus dos niñas, entonces pequeñitas, pudieran averiguar durante tanto tiempo el punto de su residencia.

Salió una mañana á la hora del trabajo y jamás pudo inquirirse su paradero, suponiéndose por vagos indicios que se había marchado á Buenos Aires.

La policia practicó algunas gestiones, que no dieron ningun resultado, y la abandonada esposa se consideró viuda civil, consagrándose al cuidado de las pequeñitas.

Al cabo del tiempo transcurrido, y casada una de las niñas, se le ocurrió marchar con su madre á Barcelona para reunirse allí con su marido. No queriendo dejar en ésta á su hermana, todavía soltera, la decide á que emprenda el viaje.

En la capital de Cataluña entabló relaciones lícitas la soltera con un tratante en maderas, de posición muy desahogada que le ofrecía hacerla su esposa, y al cabo de algunas tentativas para entrar en el domicilio de la futura novia y entablar relaciones formales con la familia, resulta que aquel pretendiente, todavía joven y bien conservado, era el padre fugitivo de la jóven.

Pretendía á su hija, sin conocerla, y se consideraba viudo, por no haberse acordado de su familia durante su larga residencia en América.

Parece un capítulo de novela, y sin embargo hemos oído referirlo con otros pormenores que debemos omitir, y son muy conmovedores.

Durante las últimas veinticuatro horas se registraron ayer en Tarifa dos casos de cólera con subsiguiente fallecimiento, siendo una de las invadidas una niña.

En Algeciras ocurrieron en el mismo período de tiempo dos invasiones y una defunción.

Bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo celebró ayer sesión la Comisión de reformas sociales, examinando varias contestaciones de provincias á preguntas del Cuestionario.

Segun los últimos telegramas de Cartagena, el señor general Fajardo se encuentra en grave estado, habiéndose hecho cargo nuevamente de la asistencia del enfermo el doctor Ledesma, que ha asistido á una junta de médicos.

Los despachos á que aludimos señalan aumento en la gravedad, añadiendo que el esfacelo se extiende á los demás tejidos y que la fiebre está sostenida por la septicemia.

El general Azcárraga visitó ayer los fuertes.

Ayer de madrugada el delegado especial Sr. Chinchilla, provisto de su correspondiente mandamiento judicial, practicó un minucioso reconocimiento en un piso cuarto de una casa de la calle de Lope de Vega, habitación de un camarero del café de Corcos, dando aquél por resultado la aprehension de tres sacos llenos de tabaco picado, treinta libras en paquetes

y algunos cientos de cajetillas con la cubierta verde.

El inquilino del cuarto manifestó que el género era de la propiedad de un caballero que vive en la calle de Santa Catalina, el cual, en union del primero, fué conducido al gobierno civil por la mañana.

El señor conde de Xiquena ordenó se empezara á instruir las diligencias sumarias, que en union del género aprehendido y de los individuos antes citados, fueron puestos á disposicion del delegado de Hacienda, Sr. Fernandez y Gonzalez.

Hoy á las diez y media se cantará una misa solemne y *Te Deum* con motivo de estar S. M. en estado interesante.

Al acto han sido invitadas las autoridades civiles y militares de esta capital.

Asimismo ha dispuesto que en los tres días siguientes se hagan en la citada iglesia rogativas al Todopoderoso para que conceda á S. M. un feliz alumbramiento.

La misa de hoy la cantará el muy ilustre señor dean D. Francisco Sanchez Suarez, estando la parte musical á cargo del notable compositor Sr. Jimeno.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha negado á los jefes y oficiales del cuerpo de seguridad de esta corte el uso de las divisas adoptadas para el ejército.

A las seis de la tarde se declaró un ligero incendio en el piso segundo del ministerio de Fomento, sin que revista el siniestro gran importancia.

De las repúblicas americanas han llegado á Madrid dos cajones con coronas para ser colocadas en la tumba de D. Alfonso.

De una carta de Cartagena reproduce un colega, entre otros, los siguientes párrafos:

«Los generales Azcárraga y Pando han visitado los fuertes de la plaza.

Con motivo de haberse notado algunos grupos en las inmediaciones de Ateleya, salieron precipitadamente dos compañías de infantería para practicar un reconocimiento, regresando al anochecer á la ciudad.

El general Azcárraga se manifiesta satisfecho de la lealtad de la fuerza de la guarnicion.»

El general Sr. Riquelme, atendiendo á las indicaciones del Gobierno, llegó ayer de Granada y por la noche salió á encargarse de la capitania general de Barcelona.

Durante su estancia en Madrid conferenció con los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gobernacion y Guerra.

Nació Enrique IV; catorce siglos, catorce décadas y catorce años des-

pues de Jesucristo. Vió la luz en 14 de Diciembre y murió en 14 de Mayo.

Su nombre constaba de catorce letras (*Henry de Bourbon*).—Vivió cuatro veces 14 años, 14 días y 14 semanas.—Fué rey, tanto de Francia como de Navarra, 14 trictérides (período de tres años.—Fué herido por Juan Chastel, catorce días despues del 14 de Diciembre del año 1594, entre cuyo tiempo y el de su muerte sólo mediaron 14 años, 14 meses y 14 veces cinco días.—Ganó la batalla de José, el 14 de Marzo.—Nació el Delfín, 14 días despues del 14 de Setiembre.—Fué bautizado el Rey el 14 de Agosto.—Fué asesinado el 14 de Mayo, 14 siglos y 14 olimpiadas despues del Misterio de la Encarnacion.—Tuvo lugar el asesinato dos veces catorce horas despues de haber entrado la reina con toda pompa en la iglesia de San Dionisio para su coronacion.—Ravallac subió al patíbulo 14 días despues de la muerte del Rey, año 1610, el cual se divide justamente por 14, ¡porqué 115 veces 14 hacen 1610!

Terminada la matrícula ordinaria en la Universidad de Madrid para el presente curso académico, ofrece el resultado siguiente:

Medicina, 1.962; Ciencias, 399; Letras, 254; Farmacia, 821. Total, 5.338.

Al sur de la barra de Aveiro (Portugal), en el mismo punto en que hace tres años naufragó un vapor que demandaba aquel puerto, encalló el día 12 un buque noruego, el *Amstand-Aail*, que llevaba carbon para el mismo destino.

Felizmente se salvó toda la tripulacion, y ahora se trata de poner en tierra el cargamento y aparejos del buque, en cuya operacion se hallan ocupados gran número de hombres.

Probablemente tambien podrá llegar á salvarse el casco.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

LONDRES 19.—Se considera necesario el envío de refuerzos á Seakim en vista de los progresos de la insurreccion sudanesa.

ROMA 19.—Ayer comenzó en la Cámara de diputados una interpelacion sobre la política de Italia en la cuestion de Oriente.

LONDRES 19.—Acordado el reemplazo de lord Carnarvon del cargo de virey de Irlanda, se dice que será nombrado para el mismo, lord Hamilton.

PARIS 19.—Don Francisco Cárdenas entregó ayer sus cartas de despedida al presidente de la república.

El nuevo embajador Sr. Albareda visitará hoy al ministro de Negocios extranjeros Sr. Freycinet.

En breve será recibido en audiencia solemne por el presidente de la República.

PARIS 19.—El principe Jerónimo Napoleón se encuentra gravemente enfermo.

El *Gaulois* anuncia que el principe Victor visitó al Sr. Cárdenas el domingo último.

ATENAS 19.—El gobierno griego ha entregado ya á los representantes de las grandes potencias la nota anunciando que tiene la firme resolucion de no desarmar, mientras no se resuelva de una manera satisfactoria á los inte-

reses helénicos la cuestion de los Balcanes.

Si se realiza definitivamente la union de la Rumelia á la Bulgaria turbándose, por lo tanto el equilibrio de la Península, Grecia necesita una compensacion territorial.

El papa poeta. Leon XIII, el venerable anciano que desde la cátedra de San Pedro se ha sabido atraer la admiracion universal y el respeto de los imperios más poderosos, no es sólo un teólogo profundo, un hábil diplomático y un político eminentísimo: es tambien un egregio poeta.

Jeremias Brunelli, un profesor italiano ligado por antigua amistad al actual Pontífice, acaba de publicar un primoroso volumen, donde ha coleccionado las más inspiradas poesias del Papa Pecci, de las que ya en otras ocasiones nos hemos ocupado, y que han sido la única distraccion del excelso Pastor durante los 40 años de su episcopado y de su pontificado.

La sonora lengua en que escribieron sus inmortales versos Virgilio, Ovidio y Horacio, le es tan familiar á Su Santidad como la suya nativa, y sus dísticos son modelos de arte y de inspiracion.

El libro *Leonis XIII carmina* (poesias de Leon XIII) comprende variedad de asuntos y de metros: el Papa sólo ha autorizado la publicacion á condicion de que los productos se destinen á una obra pia de Udine, que está bajo su personal patronato.

Los cantos sacros tienen todo el corte y sabor de esos grandiosos himnos con que la iglesia llora las grandes tristezas ó celebra las más santas alegrías.

Son interesantes las composiciones tituladas *De se ipso*—1885, en que Leon XIII hace su propia autobiografía, recordando las impresiones de su venturosa juventud en las montañas de Carpinetto y sus primeros estudios en un colegio de jesuitas, *Loyolaca aede*; sus triunfos de estudiante en Roma; toda su carrera; su episcopado, y hasta su nunciatura en Bélgica, cerca de Leopoldo I, mision que tan grata le fué, aunque lo fué más su regreso á las alegres playas de la Ausonia, de vuelta de aquella tierra cubierta siempre por un cielo brumoso y triste, como dice Su Santidad con bella frase.

En el libro abundan las composiciones epistolares dedicadas á sus amigos, entre las que deacuela una dirigida á un condiscípulo suyo llamado Roger, que había resistido bravamente á las seducciones de cierta cortesana, cuyos sutiles artificios pinta admirablemente y execra el ilustre obispo de Perugia.

Otra composicion titulada *Aerophotograppica*, es de alto vuelo: Leon XIII canta con inspirados acentos la fotografía, y celebra, en armoniosos estrofos el poder del génio y los milagros del progreso que ha robado al sol sus destellos para fijar con pincel divino

sobre la placa la imagen de los hombres.

Las poesias del Papa Pecci serán un título más á la admiracion del mundo, que ya le considera como á uno de los más insignes sucesores de San Pedro.

El papa poeta. Leon XIII, el venerable anciano que desde la cátedra de San Pedro se ha sabido atraer la admiracion universal y el respeto de los imperios más poderosos, no es sólo un teólogo profundo, un hábil diplomático y un político eminentísimo: es tambien un egregio poeta.

Jeremias Brunelli, un profesor italiano ligado por antigua amistad al actual Pontífice, acaba de publicar un primoroso volumen, donde ha coleccionado las más inspiradas poesias del Papa Pecci, de las que ya en otras ocasiones nos hemos ocupado, y que han sido la única distraccion del excelso Pastor durante los 40 años de su episcopado y de su pontificado.

La sonora lengua en que escribieron sus inmortales versos Virgilio, Ovidio y Horacio, le es tan familiar á Su Santidad como la suya nativa, y sus dísticos son modelos de arte y de inspiracion.

El libro *Leonis XIII carmina* (poesias de Leon XIII) comprende variedad de asuntos y de metros: el Papa sólo ha autorizado la publicacion á condicion de que los productos se destinen á una obra pia de Udine, que está bajo su personal patronato.

Los cantos sacros tienen todo el corte y sabor de esos grandiosos himnos con que la iglesia llora las grandes tristezas ó celebra las más santas alegrías.

Son interesantes las composiciones tituladas *De se ipso*—1885, en que Leon XIII hace su propia autobiografía, recordando las impresiones de su venturosa juventud en las montañas de Carpinetto y sus primeros estudios en un colegio de jesuitas, *Loyolaca aede*; sus triunfos de estudiante en Roma; toda su carrera; su episcopado, y hasta su nunciatura en Bélgica, cerca de Leopoldo I, mision que tan grata le fué, aunque lo fué más su regreso á las alegres playas de la Ausonia, de vuelta de aquella tierra cubierta siempre por un cielo brumoso y triste, como dice Su Santidad con bella frase.

En el libro abundan las composiciones epistolares dedicadas á sus amigos, entre las que deacuela una dirigida á un condiscípulo suyo llamado Roger, que había resistido bravamente á las seducciones de cierta cortesana, cuyos sutiles artificios pinta admirablemente y execra el ilustre obispo de Perugia.

Otra composicion titulada *Aerophotograppica*, es de alto vuelo: Leon XIII canta con inspirados acentos la fotografía, y celebra, en armoniosos estrofos el poder del génio y los milagros del progreso que ha robado al sol sus destellos para fijar con pincel divino

sobre la placa la imagen de los hombres.

Las poesias del Papa Pecci serán un título más á la admiracion del mundo, que ya le considera como á uno de los más insignes sucesores de San Pedro.

El papa poeta. Leon XIII, el venerable anciano que desde la cátedra de San Pedro se ha sabido atraer la admiracion universal y el respeto de los imperios más poderosos, no es sólo un teólogo profundo, un hábil diplomático y un político eminentísimo: es tambien un egregio poeta.

Jeremias Brunelli, un profesor italiano ligado por antigua amistad al actual Pontífice, acaba de publicar un primoroso volumen, donde ha coleccionado las más inspiradas poesias del Papa Pecci, de las que ya en otras ocasiones nos hemos ocupado, y que han sido la única distraccion del excelso Pastor durante los 40 años de su episcopado y de su pontificado.

La sonora lengua en que escribieron sus inmortales versos Virgilio, Ovidio y Horacio, le es tan familiar á Su Santidad como la suya nativa, y sus dísticos son modelos de arte y de inspiracion.

El libro *Leonis XIII carmina* (poesias de Leon XIII) comprende variedad de asuntos y de metros: el Papa sólo ha autorizado la publicacion á condicion de que los productos se destinen á una obra pia de Udine, que está bajo su personal patronato.

Los cantos sacros tienen todo el corte y sabor de esos grandiosos himnos con que la iglesia llora las grandes tristezas ó celebra las más santas alegrías.

Son interesantes las composiciones tituladas *De se ipso*—1885, en que Leon XIII hace su propia autobiografía, recordando las impresiones de su venturosa juventud en las montañas de Carpinetto y sus primeros estudios en un colegio de jesuitas, *Loyolaca aede*; sus triunfos de estudiante en Roma; toda su carrera; su episcopado, y hasta su nunciatura en Bélgica, cerca de Leopoldo I, mision que tan grata le fué, aunque lo fué más su regreso á las alegres playas de la Ausonia, de vuelta de aquella tierra cubierta siempre por un cielo brumoso y triste, como dice Su Santidad con bella frase.

En el libro abundan las composiciones epistolares dedicadas á sus amigos, entre las que deacuela una dirigida á un condiscípulo suyo llamado Roger, que había resistido bravamente á las seducciones de cierta cortesana, cuyos sutiles artificios pinta admirablemente y execra el ilustre obispo de Perugia.

Otra composicion titulada *Aerophotograppica*, es de alto vuelo: Leon XIII canta con inspirados acentos la fotografía, y celebra, en armoniosos estrofos el poder del génio y los milagros del progreso que ha robado al sol sus destellos para fijar con pincel divino

le faltaba una piedra del colgante... Mira, ésta... Ahora lo reconozco perfectamente.

—¡Ah!—dijo el otro dependiente;—¿Santés lo desmontó?

—Sí; y Carlos le cambió las piedras... mira.

—En efecto: no me habia yo fijado... Todo esto es trabajo de Carlos.

No hay otras manos como las suyas para el engaste.

—Pero, señores;—dijo Tragabolas;—¿Y por orden de quien se hizo todo eso?

—Pues una señorita muy elegante fué la que trajo el aderezo y esta cadena de reloj, dando el encargo de cambiar su pederria por diamantes americanos al mismo Sr. Ansorena.

—¿Una señorita?..

—Tal parecia por lo menos. Vino en carruaje y vestida con muchísimo lujo... Un traje de terciopelo azul... pulsera magnífica de perlas y granates...

—¿Y qué señas tenia esa señorita?.. ¿Podria usted recordarlaf?

—Perfectamente, caballero. Era

Bolsa.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 16	Del 18
Duda perpétua al 4 por 100 interior.....	55.85	55.85
Idem fin de mes.....	55.75	55.70
Exterior.....	55.75	55.80
Amortizable.....	74.05	74.25
Billetes hipotecarios de Cuba.....	86.50	86.35
Banco de España.....	330.00	330.50
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00.00	00.00
Idem al 5 por 100.....	94.25	94.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	390.00	388.00
Idem id. Mediodía.....	315.00	316.00
Idem minas Rio Tinto.....	290.00	276.00

CAMBIOS		
Londres, á 90 días fecha.....	46.40	46.46
Paris, á 8 días vista.....	483 1/2	4.84

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacete.....	172		Pamplona.....	378	
Alicante.....	178		Pontevedra.....	174	
Almería.....	174		Reus.....	174	
Avila.....	172		Salamanca.....	174	
Badajoz.....	174		S. Sebat.....	178	
Barcelona.....	178		Santander.....	178	
Béjar.....	172		St. Cruz.....		
Bilbao.....	178		de Tenfe.....	174	
Burgos.....	174		Santiago.....	174	
Cáceres.....	378		Segovia.....	172	
Cádiz.....	178		Sevilla.....	178	
Cartagena.....	par		Soria.....	374	
Castellon.....	172		Tarragona.....	178	
Ciudad-R.....	172		Teruel.....	174	
Córdoba.....	174		Toledo.....	378	
Coruña.....	378		Tudela.....	172	
Cuenca.....	174		Valencia.....	178	
Ferrol.....	378		Valladolid.....	174	
Gerona.....	174		Vigo.....	178	
Gijon.....	174		Vitoria.....	178	
Granada.....	174		Zamora.....	378	
Guadal.....	172		Zaragoza.....	178	
Haro.....	174				
Huelva.....	174		Habana.....		
Huesca.....	174		Puerto-Rico.....		
Jaen.....	174				
J. de la F.....	par		Burdeos, á 8 días vista.....		
Leon.....	378		Marsella, á id.....		
Lérida.....	174		Lisboa, á id.....		
Linares.....	178		Hamburgo, á idem.....		
Logroño.....	174		Génova.....		
Lorca.....	172				
Lugo.....	174				
Málaga.....	178				
Márcia.....	178				
Orense.....	174				
Oviedo.....	178				
Palencia.....	178				
P. de M.....	174				

Folleto. (96)

LAS MADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL DE

D. MICHAEL MUÑOZ DE CAVANILLAS

Continuacion.

—Me permite Vd. ver alguna de esas alhajas, caballero?

—Sí, señor; y aunque sean todas. Yo, cuando una vez hablo, es porque puedo sostener en todas partes lo que digo. Aquí tiene usted, sin ir más lejos, este aderezo que me vendió el Sr. Ansorena en persona, como brillantes, y por el cual me cobró 53.000 reales.

Dijo Tragabolas poniendo un estuche forrado de raso azul con adornos y broches de plata, en manos de su interlocutor.

Este abrió el estuche y lo exa-

minó con profunda atencion durante algunos segundos.

—En efecto, caballero;—dijo:—Este aderezo se ha vendido en casa, hace unos cinco años...

—Seis y medio justos, señor mio... seis y medio justos y cabales... Por más señas, que el señor Ansorena padecía de un nóvero en el dedo de corazon en el momento de vendermele, y llevaba el brazo izquierdo en cabestrillo.

—Es de casa, si señor. Lo recuerdo perfectamente, por este esmalte negro que circunda las piedras, y por el cual no le quiso tomar la señora de C... que nos lo habia encargado. Sólo dos habia enteramente iguales, y el otro se vendió para provincias... para Granada ó para Córdoba, segun creo... No lo recuerdo á punto fijo.

—Para Granada, caballero... para Granada... Era este mismo... Mi regalo de boda á Angustias.

—¡Ah! ¿Era éste el que fué á Granada? Pues entonces el compañero lo tiene la condesita de... Yo creí que era éste el que habia quedado en Madrid.

—No señor. Este es el que yo pague en muy buenas onzas mejicanas al Sr. Ansorena, y ahora nos resulta falso.

—Verdaderamente, caballero... no puede negarse que todas estas piedras son diamantes americanos; no me explico cómo...

—¡Ah! Luego usted confiesa... —No he de confesarlo, caballero? Y no faltó á la verdad nunca. Pero desde luego afirmo y hasta le respondo de ello, aunque sea con mi cabeza, que esta alhaja no salió así del establecimiento. La han cambiado los brillantes por pederria falsa.

—¿Pero quién ha de haberlos cambiado? Para semejante sustitucion, hubieran sido precisos muchos días; y esta joya no ha sualido hasta hoy del armario de mi mujer.

—Eso es lo que no me explico... A ménos que la señora misma no haya mandado...

—¿Quién, mi mujer? Mi mujer habia de haber hecho reemplazar sus diamantes por vidrios?.. ¡Usted no la conoce!

—No señor; no tengo ese honor. Pero hay muchas señoras que lo hacen. Ya usted vé; para la apariencia, tanto sirve una bonita piedra falsa como un diamante; y si por casualidad se pierde, es una pérdida que afecta poro á su propietaria. Por esto decía...

—¡Nada, nada! Mi mujer no es tan mirada. Cuando á ella se le pierde un diamante,—que más de una vez ha ocurrido,—le reemplaza con otro igual, pero jamás con un vidrio. ¡Bonita es Angustias para recordar de viejo!

—Permitame usted, caballero;—dijo el joven dependiente ya más calmado, tendiendo la mano al aderezo que Tragabolas se disponia á guardar de nuevo en el cofrecito.

El agente de Bolsa se lo entregó.

—Este aderezo,—dijo el joven dirigiéndose á su compañero despues de examinar la joya unos instantes;—este aderezo, lo desmontó Santés hace unas tres semanas, mientras tú estabas en Francia... Por cierto que al collar

El viernes es el día señalado para la vista de la sumaria instruida al Duque de Sevilla.

A. Madrileña.

SALUD A TODOS Revuelto en purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebre, vómitos, avargar de boca, acedias, pituitas, náuseas, erup, tos, acedias, pituitas, náuseas, erup, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora Marquesa de Castlescourt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan,

Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presidente de 36 años de padecimientos de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 63,924.—Señor (Aisne), el 16 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que era infeliz padeciendo dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHAMBLIN, condessa de Fourgues.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrhe de l'estomac*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,276.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín de una gastralgia e irritación del estómago que la había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor medico Skarland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8'50 pesetas, de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42'50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carretería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. De Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—289

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la *Emulsion de Scott* de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La *Emulsion de Scott* está recomendada por los medicos y aconsejamos que se pruebe.—8.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, Sonsonate, Junio 20 de 1881. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Hace mucho tiempo que he deseado escribir á Vdes. para darles la mas cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Mas de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecian de la garganta, del pecho, de sífilis, de reumatismo de escrófulas y de epatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecirán el nombre de Vdes.

Sirvanse aceptar esta manifestación como una prueba de alto mérito de sus especialidades, y como muestra de gratitud por el bien que ha hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy atto. y s. s. Adolfo Caldera Médico y Cirujano.

TIPOGRAFIA

DE LA PAZ DE MURCIA. Renovado en gran parte el material este antiguo establecimiento, como ha podido ver por los últimos trabajos que del mismo han circulado, ofrece cer todos los que se le encarguen el gusto y delicadeza que se nota en los que proceden de las mejores tipografías de España y del extranjero.

ESPECIALIDAD

en tarjetas de visita, tarjetones de todas clases, esquelas de funeral y entierro, cartas en negro y en colores, estados, membrados, modelación de corporaciones, etc. También se imprimen obras y revistas mediante tratos especiales.

ECONOMIA EN TODOS LOS PRECIOS.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas días 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sencillos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cents. línea; comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 el pago el día de la publicación.

Mañana.

Día 21 Enero. SALIDA. PUR-TA. Sur. 7 13 m 5 11 t. Lata. 6 42 n 7 43 m

Religioso.

Santoral.—Jueves: Santa Inés vg. y S. Fructuoso y cps. mrs. Sabido.—Mañana en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D. José Alcoba, D.ª María Luisa Villa y D.ª Josefa de la Torre, misas de media hora, y en la de San Pedro por D. José Giménez Delgado y su hijo misas de media hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la Lisis y se reserva á las 4 y media.

Religioso.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRAVABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Debilidad. Cura la Anemia. Cura el Reumatismo. Cura el Acido Urico. Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRICA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

JARABE DEPURATIVO

DEL PROF. GIROLAMO PAGLIANO (Italia) 12, via Pandolfi, Florencia. Los abajos firmados ponen al público en guardia contra las imitaciones y falsificaciones, por ejemplo:

ERNESTO PAGLIANO, fallecido en Nápoles el 18 de Abril, el cual abusivamente calificábase sucesor del difunto prof. Girolamo Pagliano, nuestro padre, mientras jamás supiese el secreto del famoso depurativo

ALBERTO PAGLIANO, quien firma A. Pagliano fu G. (Giuseppe), el cual, contando sobre la equivocación de las iniciales, queria hacerse creer hijo del difunto profesor Girolamo, mientras que no tiene alguna relación con la nuestra familia.

Lo mismo puede decirse de un otro especulador quien firma G. ó Giovanni Pagliano

El único modo de no ser engañado es de dirigir cartas, mandatos y letras, valores, etc. al profesor GIROLAMO PAGLIANO, 12, via Pandolfi, Florencia, puesto que el correo no entregará las cartas ó letras así sobrescritas sino á los suscritores. Enrico Pagliano.—Pietro Pagliano. del fu prof. Girolamo. Florencia 20 de Mayo de 1885.

Un millón de caretas

grandes rebajas por doctores. Los hay de peralina, sedalina, raso, á la veneciana, de alambre, de movimiento, de cartón, cartón y botones. OLIVIERI, CALLE DE LUCAS, frente al Casino.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. De venta en la Farmacia Catalana

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

MALTINA DE CARNICK. CEBADA, TRIGO Y AVENA GERMINADOS. El único Extracto de Malta conteniendo estos tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder digestivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier extracto de Malta conocido. Valor digestivo, 30 veces su propio peso. El Trigo y la Avena son especialmente ricos en elementos productores de gordura y de músculo. Idealg. La Maltina aumenta tanto el peso como las carnes de las personas delgadas de naturaleza. Eficazmente recomendada para señoras delicadas, niños y criaturas débiles y demacrados, y para las madres durante la lactancia. Es muy grata al paladar y la toma sin dificultad la más tierna criatura. La Maltina es su igual contra la Tisis, Exsiccación, Debilidad General y Nerviosa, Indigestion, Estreñimiento y durante la convalecencia. La receta y recomendación todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizada y aprobada por los más eminentes químicos de Europa. En España, por el Dr. Góndola-Lánguin. Maltina con Pepsina y Pancreatina es el mejor remedio conocido contra la Dispepsia. Colera infantil y todas las enfermedades procedentes de una digestión defectuosa. Pocos casos resistirán la acción de esta eficaz preparación. Maltina con Hipofosfitos es inestimable en casos de Tisis, Raquitis, Consumción de los huesos y Neuralgia, así como en las afecciones de los Riñones. Molto-Yerbina es el remedio más eficaz para la Bronquitis, Tos, Constipados y Expectoración difícil y el Asma. Maltina con Aceite de Hígado de Bacalao: forma por demás agradable y eficaz de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao. Maltina con Hierro y Quina. ó con Hierro, Quina y Estronina: un poderoso tónico nutritivo para la Debilidad General, etc. Maltina compuesta con Fosforo se adapta especialmente para cerebros debilitados y personas de ocupaciones sedentarias que adolecen de Laxitud general. Maltina con Altermantes es el remedio más eficaz en todas las condiciones vicadas de la sangre. Escrófula, Clorosis, etc. DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS. Por mayor: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, Barcelona. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL EN CARGO DEL CONGRESO **DON ANDRES BORRERO,** DECANO DE LOS EX DIPUTADOS A CORTES. Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 15 pesetas. Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 15 primeros tomos podrá ser consultado en nuestra Administración.

ATRAS TODO EL MUNDO NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO *Bélin mágico impermeable* 500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla ó cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotes de coche, de cuero, charol y ch-grén, cajas de coche, piales; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le dá larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejercicio de mar y tierra. Precio por 3 meses, 1, 2 y 4 reales bola ó como para prueba; después doble precio.—Los pedidos á la *Compañía Higiénica de Londres*, calle de Jardines, núm 5 Madrid 15 de Octubre de 1885.—En Murcia sirve los pedidos, D. Rafael Almazán, calle de Zoco

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la extracción de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha resultado curaciones sorprendentes en mucosa crasa flogosopada de CONSUMCION Y TISIS. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRICA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venir por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

NO MAS CALLOS Se acaba de recibir una remesa de **BIMAS** que se venden á 3 pesetas una, cuyo instrumento des- truye los callos por completo en un minuto. Único depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10. **EMBARRAZO** Sus vómitos incoercibles, mores, náuseas, dispepsias, acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Chirato Granulier* echuachado al Cerve, de Millá, farmacéutico en Douai.

LA TOS por crónica y rebelde que sea se cura prontamente con las **NUÉVAS PASTILLAS PECTORALES Y CALMANTES DEL DR. MARQUÉ** *¡¡¡Probadas y os convencereis!!!* De venta en su farmacia y laboratorio de Barcelona; Hospital, número 109.—Caja 1'50 pesetas.—Por correo 1'75 pesetas. Depositario en Murcia, don Manuel Martínez, farmacéutico.

CAMAS Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á furniture.

CLORINA VERDADERA CURA DE LOS **SABANONES** NO ULCERADOS. Basta frotarse dos ó tres veces al día **LOCO DOLENTE**, con un poco de este medicamento para que tan molesta afección desaparezca por completo. De venta en la Farmacia de Pino y Vivo. Precio del frasco, 1 peseta. GRAN FABRICA DE NAIPES **J. HUMANKS** SANTO TOMAS 4, MADRID Exportación á provincias.

TARJETAS DE VISITA Desde 2'50 ptas. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

GRAN ÉXITO EN PARIS **DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL** Antiescórbutico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, alaja la caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Inventor **MARTIAL (BACQUET, Sus), 119, rue Montmartre, París.** MADRID. EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA **DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES** En Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor **FOURNIER** Únicas promiadas En la Exposición Paris 1878 EXHIBE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA **PARIS** Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas. En Murcia, farmacia Catalana plaza de San Julián.

HIGIENE DE LA BOCA. KRAMERINA DEL FARMACÉUTICO **PINO Y VIVO** conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud. Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa también como antipútrido y preservativo. En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 1 peseta. **CRISTAL DE ROCA** A 7'50 pesetas par se venden la gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en acto. Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia. **BAZAR VENECIANO** Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

PAPEL CONFIANZA OJO, FUMADORES, OJO. AVISAMOS á los señores fumadores del tan acreditado **PAPEL CONFIANZA**, de los Sres **José BARDOU É HIJOS**, que **PARA FUMAR LEGITIMO**, exijan en cada hoja el nombre de **JOSEPH BARDOU**, el trapero, y el sello de garantía de sus únicos representantes en España, **SRES. PUIGARNAN Y MAROK**, Zurbarán, 3, y Hospital 39, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4'25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*. **CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.** En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

BRONQUITIS, TOS, Catarrros pulmonares RESFRIADOS y Debilidad del mismo **TISIS, ASMA.** CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS **GOTAS LIVONIENNES** (Gouttes Livoniennes) de **TROUETTE-PERRET** CON CREOSOTA DE RAYA, ALQUITRAN DE NORUEGA Y BALSAMO DE TOLU. Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Esfermedades de las Vias respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes. **FOR MAYOR: rue St-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias.** Esquemas en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés, el sello de la Union des Fabricants. En Murcia, Sres. Ferrer hermanos, Farmacia Catalana imprenta de LA PAZ.